



Creando Oportunidades

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

SUPLEMENTO AL

Documento de Registro Universal

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento (el “Suplemento”) al Documento de Registro Universal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA” o el “Emisor”), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 10 de junio de 2021 y número de registro oficial 11178, y suplementado el 25 de noviembre de 2021 (el “Documento de Registro”), y al Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (“Folleto de Base de Valores No Participativos”) inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 13 de julio de 2021 y número de registro oficial 11193; constituye un suplemento de conformidad con el artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 del Reglamento (UE) 2017/1129, mediante el presente Suplemento al Documento de Registro Universal, queda igualmente suplementado el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos), inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 13 de julio de 2021.

El presente Suplemento ha sido aprobado e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV y debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal, con el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos) y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Documento de Registro Universal que BBVA hubiese publicado o publique, y conjuntamente con cualquier Folleto de Base que incorpore por referencia el Documento de Registro y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D^a. M^a Ángeles Peláez Morón (Global Head of Accounting & Regulatory Reporting), en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que la información contenida en el Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de la información contenida en el Suplemento.

3.- INCORPORACIÓN POR REFERENCIAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante el presente Suplemento se incorporan por referencia las Cuentas Anuales Consolidadas, junto con el Informe de Gestión Consolidado y el Informe de Auditoría emitido por KPMG Auditores, S.L., correspondientes al ejercicio 2021, que han sido enviados por el Emisor a la CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Emisor https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2022/02/5_2_Cuentas_Anuales_e_Informe_Gestion_Grupo-BBVA_2021.pdf

La información contenida en la citada página web no forma parte del presente Suplemento ni ha sido revisada o aprobada por la CNMV, salvo aquella información que haya quedado incorporada por referencia al Documento de Registro Universal y al Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos).

4.- ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

A) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal “Factores de Riesgo”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza dentro de la Categoría “Riesgos macroeconómicos y consecuencias del COVID-19” el Riesgo 1.1. “Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19”, que queda redactado como sigue:

1.1 Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19

La pandemia de COVID-19 (coronavirus) ha afectado, y se espera que continúe afectando negativamente, la economía mundial y la actividad económica y las condiciones en los países en los que el Grupo opera. A pesar del aumento de las tasas de vacunación, las nuevas olas de contagio siguen siendo una fuente de preocupación y la aparición de nuevas cepas continúa siendo un riesgo. Entre otros desafíos, estos países están enfrentándose a niveles muy altos de desempleo, escasa actividad, interrupciones en el suministro e incremento de presiones inflacionarias, mientras que la deuda pública ha aumentado significativamente debido a las medidas de apoyo y gasto implementadas por las autoridades. Por otro lado, se ha venido observando un mayor deterioro en las carteras de préstamos a empresas y particulares, que hasta el momento se ha visto ralentizado por las medidas de apoyo gubernamentales y sectoriales, incluyendo moratorias bancarias, crédito con garantía pública y las medidas de ayuda directa. Asimismo, la volatilidad en los mercados financieros puede continuar, afectando los tipos de cambio y el valor de los activos e inversiones, todo lo cual (además de otros factores mencionados a continuación) ha afectado negativamente la base de capital y los resultados del Grupo en los ejercicios 2020 y 2021. Aún existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia del COVID-19, principalmente si hay un aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus.

Con la irrupción del COVID-19, el Grupo experimentó un descenso en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares disminuyó durante los confinamientos. Además, en varios países, entre ellos España, el Grupo cerró un número importante de sus oficinas y redujo los horarios de atención al público, teniendo que trabajar en remoto los equipos de servicios centrales. Si bien estas medidas se revirtieron progresivamente en la mayoría de las regiones, podrían adoptarse restricciones adicionales a la movilidad que afecten las operaciones del Grupo. Asimismo, el Grupo se ha visto y puede seguir viéndose afectado por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades regulatorias del sector bancario, tales como variaciones en los tipos de interés de referencia, la modificación de los requisitos prudenciales, la suspensión temporal del pago de dividendos (véase el apartado 2.5 de los factores de Riesgo del DRU “El Grupo se enfrenta a riesgos derivados de su diversificación geográfica internacional y de su importante presencia en países emergentes. La capacidad del Grupo para repartir dividendos depende, en parte, de la percepción de dividendos de sus filiales”), la modificación de las medidas de moratorias y la concesión de préstamos a empresas y autónomos con garantía pública, la adopción de nuevas medidas o la modificación o terminación de las ya existentes, así como cualquier cambio en los programas de compra de activos financieros del Banco Central Europeo (BCE) podría afectar negativamente al Grupo.

A 31 de diciembre de 2021, los importes de las moratorias y de la financiación concedida con garantía pública alcanzaron 2,5 millones de clientes a nivel de Grupo y supusieron 38.025 millones de euros, equivalentes a un 10,9% de la inversión crediticia, de los que 58% son moratorias y 42% financiación con garantía pública. Si bien a 31 de diciembre de 2021, el 99%, de las moratorias concedidas por razón de la pandemia del COVID-19 ya han concluido y, por lo tanto, ha sido posible observar el comportamiento de pagos, existen todavía operaciones vigentes que deberán pagarse durante 2022.

Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que prestan servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos, agravada por cuellos de botella continuos en el suministro, podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para el Grupo para mantener los niveles de servicio requeridos. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

Además, a pesar de la progresiva disminución de las restricciones desde 2020 y la creciente reanudación de actividades, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un incremento aun mayor de la morosidad y los activos ponderados por riesgo, así como un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas (véase el apartado 3.2 de los factores de riesgo del DRU “El Grupo y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias y de las calificaciones de la deuda soberana, especialmente la española”).

La pandemia del COVID-19 también ha exacerbado, y es probable que continúe exacerbando, otros riesgos abordados en esta sección, incluidos, entre otros, los riesgos asociados con la calidad crediticia de los clientes y contrapartes del Grupo, o de las garantías que hayan podido aportar, cualquier reducción en los fondos facilitados por parte del BCE (de los cuales el Grupo ha hecho y continúa haciendo un uso significativo), la exposición del Grupo a la deuda soberana y las posibles bajadas de las calificaciones crediticias, la capacidad del Grupo para cumplir con sus requisitos regulatorios, incluido el MREL (como se define en este documento) y otros requisitos de capital, y el deterioro de las condiciones económicas o cambios en el entorno institucional (véase el apartado 1.2 de los factores de riesgo “Un deterioro de las condiciones económicas o del entorno institucional de los países en los que el Grupo opera podrían afectar adversamente al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo” y el apartado 4.2.2 de los factores de riesgo del DRU “Los requisitos de capital y de liquidez, cada vez más exigentes, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo”).

La magnitud final del impacto de la pandemia del COVID-19 en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo, que ha sido y se espera que sea significativo, dependerá de eventos futuros, incluida la intensidad y persistencia en el tiempo de las consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las diferentes geografías en las que opera el Grupo.

B) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal “Factores de Riesgo”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza dentro de la Categoría “Riesgos macroeconómicos y consecuencias del COVID-19” el Riesgo 1.2. “Un deterioro de las condiciones económicas o del entorno institucional de los países en los que el Grupo opera podrían afectar adversamente al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo”, que queda redactado como sigue:

1.2 Un deterioro de las condiciones económicas o del entorno institucional de los países en los que el Grupo opera podrían afectar adversamente al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo

El Grupo es sensible al deterioro de las condiciones económicas o la alteración del entorno institucional de los países en los que opera, y especialmente de España, México y Turquía, que representaban respectivamente el 62,4%, 17,8% y 8,5% de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2021 (52,3%, 15,6% y 9,2% a 31 de diciembre de 2019 y 55,1%, 15,0% y 8,1% a 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a deuda soberana, en especial deuda soberana relacionada con estas áreas geográficas. Asimismo, el Grupo aumentará su exposición a Turquía si se completa la oferta pública de adquisición de acciones anunciada sobre Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (Garanti), que a fecha de hoy todavía no son propiedad de BBVA. Véase el apartado 3.2 de los factores de riesgo del DRU “El Grupo y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias y de las calificaciones de la deuda soberana, especialmente la española” para información sobre algunos de los desafíos que afrontan actualmente estos países y que, por tanto, podrían afectar significativamente al Grupo.

En la actualidad, la economía mundial está haciendo frente a varios desafíos excepcionales. En particular, la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 ha deteriorado abrupta y significativamente las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera, abocando a gran parte de ellos a una recesión económica en 2020. Además, esta crisis podría propiciar, junto con otros factores, una desglobalización de la economía mundial, producir un incremento del proteccionismo o de las barreras a la inmigración, avivar la guerra comercial entre Estados Unidos y China y resultar en un repliegue generalizado del comercio internacional de bienes y servicios. Asimismo, sigue existiendo incertidumbre sobre los efectos a largo plazo de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (“Brexit”) y las tensiones geopolíticas han aumentado recientemente. Además, en un escenario tan incierto como el actual, las economías emergentes (a las que el Grupo se encuentra significativamente expuesto, particularmente en el caso de México y Turquía) podrían mostrarse particularmente vulnerables ante factores externos, tales como cambios en el apetito de riesgo financiero, la retirada de estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de EE.UU., o una fuerte desaceleración de la actividad mundial (como por ejemplo, debido a la desaceleración del crecimiento del PIB en grandes economías como China).

Así pues, el Grupo se enfrenta, entre otros, a los siguientes riesgos de carácter general para el entorno económico e institucional en el cual desempeña su actividad: un deterioro de la actividad económica en los países en los que opera; unas presiones inflacionarias más intensas que podrían desencadenar un endurecimiento de las condiciones monetarias; estancamiento debido a choques en la oferta más intensos o más prolongados; variaciones en los tipos de cambio y/o tasas de interés; una evolución desfavorable del mercado inmobiliario, al que el Grupo sigue significativamente expuesto; unos precios del petróleo muy bajos podrían afectar especialmente a las regiones productoras como Venezuela, México o Colombia, mientras que una subida de los precios del petróleo podría tener un impacto negativo en los niveles de renta disponibles en las zonas netamente consumidoras de petróleo, como España o Turquía, a las que el Grupo está especialmente expuesto; cambios en el entorno institucional en los países en los que el Grupo opera que podrían dar lugar a intensas y repentinas caídas del PIB y/o cambios regulatorios o de políticas gubernamentales, incluso con respecto a controles cambiarios y restricciones a los dividendos; un creciente déficit público o externo que podría conllevar bajadas de las calificaciones crediticias de la deuda soberana y hasta un posible impago o reestructuración de dicha deuda; y episodios de volatilidad en los mercados lo que podría llevar al Grupo a registrar pérdidas significativas.

Del mismo modo, el deterioro económico suele dar lugar a una disminución del precio de los activos inmobiliarios. El Grupo está expuesto al mercado inmobiliario, principalmente en España y, en menor medida, en México y Turquía, ya que gran parte de sus préstamos están garantizados por dichos activos inmobiliarios y al importante volumen de activos inmobiliarios que mantiene en su balance. A 31 de diciembre de 2021, la exposición del Grupo a los sectores de la construcción e inmobiliario (excluyendo la cartera hipotecaria) en España era equivalente a 9.504 millones de euros, de los que 2.123 millones de euros correspondían a préstamos para actividades de construcción y promoción inmobiliaria en España (lo que representa el 1,3% de los préstamos y anticipos del Grupo a clientes en España (excluido el sector público) y el 0,3% de los activos consolidados del Grupo). La exposición inmobiliaria total (excluyendo la cartera hipotecaria), incluyendo crédito promotor, activos adjudicados y otros activos, refleja un ratio de cobertura del 54% en España a 31 de diciembre de 2021. Una caída del precio de los activos inmobiliarios en España (o, en menor medida, México o Turquía) reduciría el valor de los inmuebles en garantía de los préstamos concedidos por el Grupo y, por tanto, en caso de incumplimiento, aumentaría el importe de las pérdidas esperadas relacionadas con dichos préstamos. Además, también podría tener un efecto adverso significativo en las tasas de morosidad de la cartera hipotecaria residencial del Grupo, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 era de 91.324 millones de euros a nivel global (91.428 millones de euros y 110.534 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).

C) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal “Factores de Riesgo”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza dentro de la Categoría “Riesgos legales, regulatorios, fiscales y de cumplimiento” el Riesgo 4.2.3 “El Grupo está expuesto a riesgos fiscales que le pueden afectar adversamente”, que queda redactado como sigue:

4.2.3 El Grupo está expuesto a riesgos fiscales que le pueden afectar adversamente

El tamaño, la diversidad geográfica y la complejidad del Grupo y de sus relaciones comerciales y financieras con terceros y partes vinculadas exigen considerar, evaluar e interpretar un número considerable de leyes y reglamentos tributarios, y los correspondientes materiales interpretativos, que a su vez requieren el uso de estimaciones, la interpretación de conceptos jurídicos indeterminados y la realización de valoraciones adecuadas con objeto de cumplir con las obligaciones fiscales del Grupo. En particular, la preparación de las declaraciones tributarias del Grupo y el proceso de dotación de provisiones para impuestos requieren utilizar estimaciones e interpretaciones de leyes y reglamentos tributarios, que son complejos y están sujetos a revisión por parte de las autoridades tributarias. Cualquier error o discrepancia de criterio con las autoridades tributarias en cualquiera de las jurisdicciones en las que el Grupo opera puede dar lugar a procedimientos administrativos o judiciales prolongados que podrían tener un efecto adverso significativo en los resultados de explotación del Grupo.

Asimismo, los gobiernos de distintas jurisdicciones están buscando nuevas fuentes de financiación y recientemente se han centrado en el sector financiero. La presencia del Grupo en distintas jurisdicciones incrementa su exposición a los cambios normativos e interpretativos, lo que podría causar, entre otras cosas, (i) un incremento de los tipos de impuestos que soporta el Grupo, incluso como respuesta a las exigencias de diversas fuerzas políticas tales como el establecimiento de un tipo impositivo mínimo efectivo introducido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, (ii) cambios en el cálculo de las bases imponibles y sus exenciones, como las previstas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (conforme se define en el presente documento) para introducir una norma mínima del impuesto sobre sociedades (es decir, la obligación tributaria neta mínima es 18% de la base imponible para las entidades de crédito) o limitar la exención por dividendos y plusvalías de filiales extranjeras y nacionales al 95%, lo que significa que el 5% de los dividendos y plusvalías obtenidos por las sociedades españolas del Grupo están sujetos y no exentos al Impuesto sobre Sociedades, (iii) la creación de nuevos impuestos, como el Impuesto común sobre las Transacciones Financieras (“ITF”) que se prevé en la propuesta de Directiva del Impuesto sobre las Transacciones Financieras de la Comisión Europea (que gravaría las adquisiciones de ciertos valores, incluidos los emitidos por el Grupo) y el ITF español que entró en vigor en España en enero de 2021, pueden tener efectos adversos en el negocio, situación financiera y resultados de explotación del Grupo.

Desde el 25 de noviembre de 2021, fecha de inscripción del último suplemento al Documento de Registro Universal, hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente ni en las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2021 incorporados por referencia en virtud del presente Suplemento o sean distintos de los comunicados como Información Privilegiada u Otra Información relevante a la CNMV.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 22 de febrero de 2022.

D^a. M^a Ángeles Peláez Morón
Global Head of Accounting & Regulatory Reporting